



Comunicado 15/2024
Ciudad de México, 13 de noviembre de 2024.

México avanza en la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- Cámara de Diputados aprueba reforma que eleva a nivel secretaría la instancia que define, articula y coordina la política científica, humanística, tecnológica y de innovación del país
- La nueva Secihti potenciará proyectos innovadores para incidir en el entendimiento y búsqueda de soluciones a prioridades nacionales
- Se reestructurará el actual Conahcyt en respuesta a las demandas históricas y sociales; México será potencia científica y de innovación

Con la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados, en lo general y en lo particular, de la reforma por la que se crea la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), México avanza hacia el fortalecimiento del sector y coloca las capacidades nacionales —en investigación científica y humanística y en el desarrollo tecnológico y de innovación— en beneficio del país y del avance del conocimiento.

La iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados, con la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se crea la Secihti, también delinea las funciones y alcances de la próxima Secretaría de Ciencia y Tecnología, que será encabezada por Rosaura Ruiz Gutiérrez; así como las bases de coordinación intersecretarial para el cumplimiento de metas transversales, con el objetivo de garantizar el derecho humano de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.

La creación de la Secihti responde al compromiso de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, de hacer de México una potencia mundial en ciencia, humanidades, tecnología e innovación bajo un enfoque de trabajo colaborativo que incida en la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas nacionales y responda, de manera adecuada, a las principales demandas históricas y sociales del pueblo de México.

El Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la Cámara de Diputados el 30 de octubre de 2024. El proceso legislativo continuará en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para su análisis y discusión.

-00000-

Coordinación de Comunicación



y Cooperación Internacional
comunicacion@conahcyt.mx
conahcyt.mx